Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 31 de mayo de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz - Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF: CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 1/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HPLC - PROYECTO CONACYT SERT20-54"- ID N° 413.702

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a los comentarios sobre verificación del Llamado, por la cual no ha sido difundido por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto cumplimos en informar cuanto sigue:

COMENTARIOS:

1. Entre los antecedentes que se ha remitido se observa la siguiente indicación: "...Ambas autorizaciones están vigentes desde el momento que no tienen fecha de vencimiento, esto ratificado por el MIC cuando hemos hecho la consulta..." (sic) al respecto solicitamos remitir la respuesta realizada por parte de dicha cartera ministerial.

Respuesta: Con respecto a dicho comentario, cumplimos en remitir adjunto la Constancia emitida por la firma TEKSOL S.R.L. de fecha 27 de mayo del corriente, en el cual ratifica la vigencia de la autorización de comercialización otorgada a la firma Droguería Italquímica S.A., siendo la única firma en el Paraguay para presentar oferta, firmar contrato y dar servicios técnicos a equipos de la marca Waters, objeto principal de la licitación citada y nota anterior de autorización correctamente apostillada con los documentos respaldatorios. Se solicita amablemente al Señor Director y por su intermedio a quienes correspondan, la publicación de la presente licitación de manera a continuar con el proceso ya que dichos equipos son de uso diario en la Institución y actualmente necesitan del servicio de mantenimiento en la brevedad posible. Cabe mencionar que ya fue hecho y publicado una licitación de iguales características bajo el ID. N° 403.400 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS HPLC" sin recibir ninguna observación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente,

Lic. Fátima Belén Cabañas Piñanez
Jefa del Dpto. de Contrataciones

TEKSOL

Montevideo 27 de mayo de 2022

A quien pueda interesar.

Por la presente dejamos constancia que esta vigente la autorizacion de comercialización que Teksol SRL otorga a Droguería Italquimica SA para presentar oferta, firmar contrato y dar servicios tecnicos a equipos de la marcas Waters.

Es copia fiel del original que tengo a la vista.
ELIZABETH C. TORALES MOREIRA
NOTARIA PUBLICA
Registro N° 89 - Telefax: 503 307
Corrales 136 - Fdo. de la Mora

Por TEKSOL
Enrique Lawlor

TEKSOL S.R.L.
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

LA PAZ 2162-CP 11800
Telefax (598) 24028357 Teléfono (598) 24028357
e-mail teksol@teksol.com.uy
Montevideo - Uruguay

TEKSOL
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Montevideo 16 de noviembre de 2020

POR CUANTO

Nosotros , Teksol S.R.L. sito en La paz 2162 , Montevideo – Uruguay Representantes oficiales y exclusivos de la marca Waters para Paraguay , mediante el presente Instrumento Autorizamos a la Droguería Italquimica S.A. sito en Calle 3era/ Corrales Fdo. de La mora – Paraguay a presentar ofertar y firmar contrato como representantes de Teksol S.R.L.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que Italquimica cuenta con capacidad para llevarlos acabo
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

TEKSOL S.R.L.
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

Nombre : Enrique Lawlor
Cargo: Director
Debidamente autorizado para firmar esta autorización en nombre de Teksol S.R.L.
Fechado en el odia 16 de noviembre de 2020

LA PAZ 2162-CP 11800
Telefax (598) 24028357 Teléfono (598) 24028357
e-mail teksol@teksol.com.uy
Montevideo - Uruguay

Escaneado con CamScanner

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN COMERCIO

MATRÍCULA COMERCIAL Nº 3283 SERIE Gordinato
ENTRADA Nº 10796976 HORA 07:47:11
DENOMINACIÓN: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. —
INSCRIPTO BAJO EL Nº 001 FOLIO 001
FECHA: 21/12/2020 REINGRESO: —

ANDREA ALGUERO
D.G.R.P. - Secc. Comercio
Jefe Interino

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN COMERCIO
REGISTRO PÚBLICO

Sigue papel notarial serie FWN: 335.444

Escaneado con CamScanner

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

FW Nº 335444

ESC. AXEL CORP ETCHEVERRITO - 15978/1

AXEL CORP ETCHEVERRITO -ESCRIBANO- PUBLICO, CERTIFICO QUE:

I) La firma que antecede es auténtica y pertenece al señor Enrique José Lawlor Díaz, uruguayo, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1:438.890-7, casado en únicas nupcias con María del Carmen Penela, domiciliado en Lucas Obes número 1079 casa 020 de esta ciudad, persona hábil y de mi conocimiento quien previa lectura que le hice del documento que antecede, lo otorgó y firmó en mi presencia haciéndolo en nombre y representación de TEKSOL SRL.- II) **TEKSOL SRL**, es persona jurídica vigente, fue constituida por Enrique José Lawlor Díaz y Gabriel Ravagli Vitarela, en Montevideo el 27 de setiembre de 2000, por el plazo de 30 años, según documento privado cuyas firmas certificó la Escribana Olga Etcheverrito, inscripto en el Registro Nacional de Comercio con el numero 10588 el 5 de octubre de 2000, debidamente publicado.- **II)** Se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el numero 21.434603.0016 y en el Banco de Previsión Social con el número 3719649, con domicilio en Montevideo y domicilio fiscal en la calle La Paz 2162 de esta ciudad.- **III)** El objeto de la sociedad es: "importación, exportación de instrumental científico, de Laboratorio, Industrial Clínico y farmacéutico y asesoramiento en general así como la fabricación, industrialización, importación, exportación y representación de cualquier tipo y clase de materias primas, mercaderías, electrodomésticos y bienes en general, corretaje de seguros y servicios de todos los rubros y anexos posibles".- **IV)** La representación jurídica de la sociedad, según la cláusula sexta del contrato social, le corresponde a cualquiera de los 2 socios, indistintamente, vigente hasta el día de la fecha.- **V)** Lo expuesto surge de la

Escaneado con CamScanner

documentación que tengo de manifiesto, la cual permanece incambiada a la fecha.- **VII)** No corresponde el control previsto por el artículo 8 de la Ley 19.484 y artículo 17 del decreto número 166/17 en virtud de ser todos los socios persona física y beneficiarios finales.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de TEKSOL S.R.L. y para su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de noviembre de dos mil veinte.-

Arancel
Art. 6 b
Ar $ 465

AXEL CORP ETCHEVERRITO
ESCRIBANO PÚBLICO

$ 465,00
118614

PODER JUDICIAL
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 16.170
$ 1,00
000636

Escaneado con CamScanner

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI...		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	1 de Diciembre de 2020
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00020060874016Q		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección de Asuntos Consulares - Secc. Legalizaciones	10. Firma: Signature: Signature :	Adriana Puccio M.RR.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: AXEL CORP ETCHEVERRITO es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fw Número 335444 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el treinta de noviembre de dos mil veinte. **ESTE DOCUMENTO SOLO PODRÁ SER UTILIZADO EN EL EXTERIOR, PREVIA AUTENTICACIÓN DE SU FIRMA ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**.

PODER JUDICIAL * INSP. GRAL. REGISTROS NOTARIALES * TESTIMONIOS Y LEGALIZACIONES

Esc. Claudia Santo Riccardi
Sub. Inspectora
Insp. Gral. de Reg. Notariales

Escaneado con CamScanner

Waters

THE SCIENCE OF WHAT'S POSSIBLE.™

Hoy 28 de enero de 2019

A quien concierna:

Waters Corporation con sede principal y fábrica localizada en 34 Maple Street Milford, Massachusetts en Estados Unidos, certifica que Teksol S.R.L., ubicado en La Paz 2162, Montevideo, Uruguay, es nuestro único distribuidor autorizado para todo el Territorio Nacional de Uruguay y Paraguay. Está autorizado a proveer y comercializar equipos, columnas, accesorios y servicios técnicos utilizando piezas originales marca Waters.

Por la presente extendemos nuestra garantía total conforme a las especificaciones y garantía de los productos manufacturados por Waters.

Cordialmente,

David León
Gerente Regional de Ventas
Puerto Rico y Distribuidores América Latina
Waters Corporation
Latino América

Es copia fiel del original que tengo a la vista.
ELIZABETH C. TORRES PEREIRA
NOTARIA PUBLICA
Registro Nº 89 - Telefax: 503 307
Corrales 136 - Fdo. de la Mora

Afidávit número 19,123

Reconocido y suscrito ante mi por el declarante David León, de las circunstancias dichas, a quien identifico mediante conocimiento personal, en Caguas, Puerto Rico, a 28 enero, 2019

Wilfredo Ríos Méndez
RUA 7020

Sello

9397
12/19/2018
$5.00

Sello de Asistencia Legal
30046-2018-1219-02509031

Latin America Headquarter
Waters Technologies Corporation Puerto Rico Branch • Ave. Gautier Benitez #230 Suite 204 Caguas, Puerto Rico 00725
[T] 787-653-0387 [T] 787-747-8445 ext. 387 [F] 787-745-2945 [W] www.waters.com

Escaneado con CamScanner

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
   This public document
   El presente documento público

2. has been signed by **WILFREDO RÍOS MÉNDEZ**
   ha sido firmado por

3. acting in the capacity of **Notario Público**
   quien actúa en calidad de

4. and bears the seal/stamp of **Notario de Puerto Rico**
   y está revestido del sello/timbre de

Es copia fiel del original que tengo a la vista
ELIZABETH C. TORALDO MOREIRA
NOTARIA PUBLICA
Registro Nº 69 - Teléfono: 393 307
Corrales 136 - Fdo. de la Mora

CERTIFIED

certificado

5. at **San Juan, Puerto Rico**
   en

6. on **29 de enero de 2019**
   a

7. by **Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico**
   por

8. No. **84351**
   bajo el número

9. Seal/Stamp
   Sello

Sello

18 B39325T0

Certifico Correcto:

Funcionario Autorizado

10. Signature:
    Firma

Luis G. Rivera Marin
Secretario de Estado

Escaneado con CamScanner